

# Experiencia del Hospital Psiquiátrico Román Alberca dentro de la red de centros sin tabaco

## 26 de Mayo de 2016

D. Joaquín Almela Bernal  
Supervisor de área

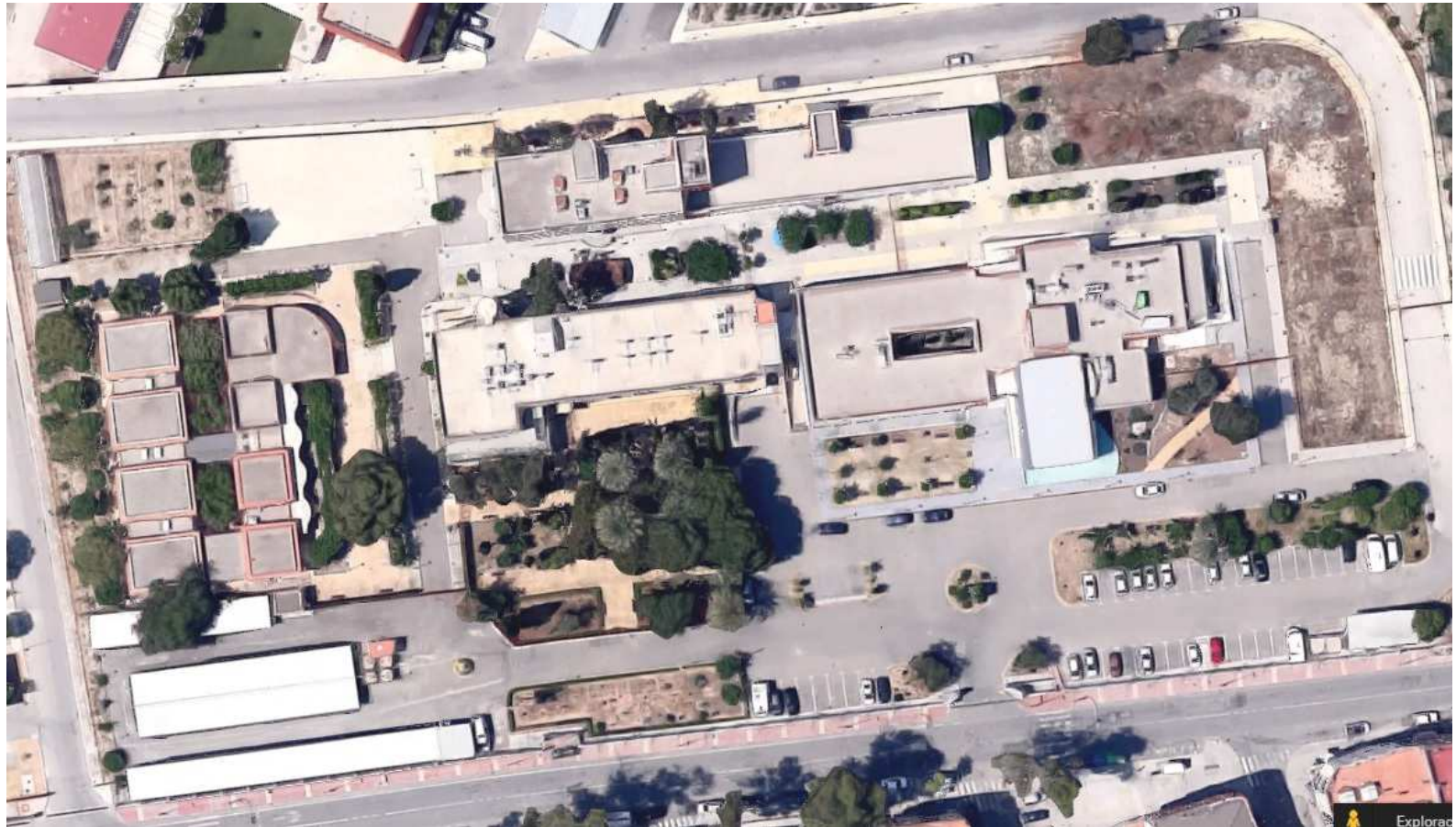




# ¿Qué vamos a tratar?

- Algunas particularidades.
- ¿Qué hemos hecho?
- Conclusiones.

# Particularidades del centro



# Particularidades de los pacientes

Tabla 1. Prevalencia de tabaquismo en pacientes con trastornos mentales

Estudio	Tipo de estudio	Tipo de pacientes	Pacientes	Diagnóstico eje I	Prevalencia (%)
Masterson <sup>10</sup>	P	H	100	EQ	76.0
Hughes <sup>11</sup>	P	A	277	VR	52.0
Carvajal <sup>12</sup>	R	H	297	VR	66.7
Goff <sup>13</sup>	P	H	78	EQ	74.0
De León <sup>14</sup>	P-R	H	360	VR	79.0
George <sup>15</sup>	R	A	29	EQ	62.0
González-Pinto <sup>16</sup>	P	A	51	TB	51.0
Campo <sup>17</sup>	P	A	695	VR	16.4
Bejerot y Hembre <sup>18</sup>	P	A	193	TO	14.0
Iqbal <sup>19</sup>	P-R	H	799	DS	97.0
Corvin <sup>20</sup>	P	A	92	TB	57.6
Hser <sup>21</sup>	P	A	242	DS	66.9
Poirier <sup>22</sup>	P	A-H	711	VR	59.0

P: Prospectivo; R: Retrospectivo; A: Ambulatorios; H: Hospitalizados; DS: Dependencia de sustancias; EQ: Esquizofrenia; TB: Trastorno bipolar; TO: Trastorno obsesivo-compulsivo; VR: Varios.



# Particularidades de la legislación

## I. Disposiciones generales

### JEFATURA DEL ESTADO

**21261** *LEY 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.*

combatir a través de diferentes medidas normativas entre las que destaca la aprobación de la Directiva 2003/33/CE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de mayo de 2003, relativa a la aproximación de las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas de los Estados miembros en materia de publicidad y de patrocinio de los productos del tabaco, Directiva que, mediante esta Ley, se incorpora a nuestro ordenamiento.

La Constitución Española reconoce en su artículo 43 el

## I. DISPOSICIONES GENERALES

### JEFATURA DEL ESTADO

**20138** *Ley 42/2010, de 30 de diciembre, por la que se modifica la Ley 28/2005, de 26 de diciembre, de medidas sanitarias frente al tabaquismo y reguladora de la venta, el suministro, el consumo y la publicidad de los productos del tabaco.*

JUAN CARLOS I  
REY DE ESPAÑA

«Disposición adicional octava. *Centros o establecimientos psiquiátricos.*

En los establecimientos psiquiátricos de media y larga estancia se permite fumar a los pacientes en las zonas exteriores de sus edificios al aire libre, o en una sala cerrada habilitada al efecto, que habrá de estar debida y visiblemente señalizada y contar con ventilación independiente o con otros dispositivos para la eliminación de humos.»



# Particularidades de la legislación

«Disposición adicional octava. *Centros o establecimientos psiquiátricos.*

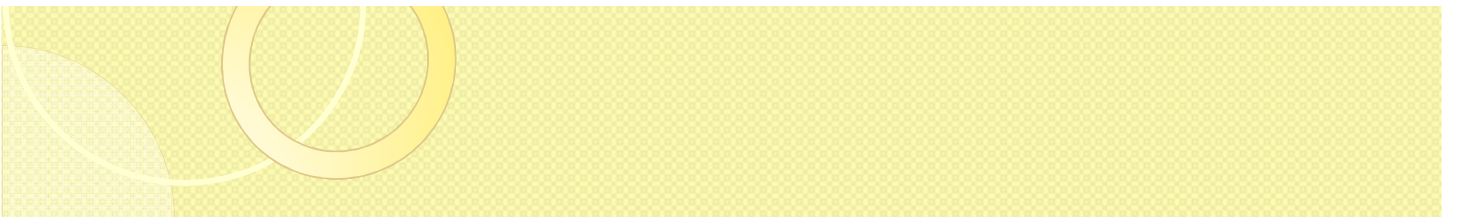
En los establecimientos psiquiátricos de media y larga estancia se permite fumar a los pacientes en las zonas exteriores de sus edificios al aire libre, o en una sala cerrada habilitada al efecto, que habrá de estar debida y visiblemente señalizada y contar con ventilación independiente o con otros dispositivos para la eliminación de humos.»

# Particularidades de la legislación

«Disposición adicional octava. *Centros o establecimientos psiquiátricos.*

En los establecimientos psiquiátricos de media y larga estancia se permite fumar







# ¿Qué hemos hecho? I

- Grupo promotor



 Joaquín Almela Bernal [Salir](#)

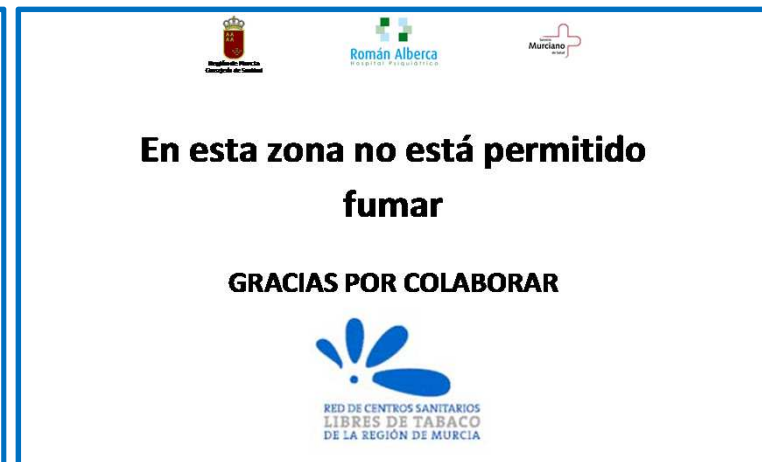


**Implantación del programa de RED DE HOSPITALES LIBRES DE TABACO en el Hospital Psiquiátrico Román Alberca [E-15-13451-01]**

**Registrada**

# ¿Qué hemos hecho? II

- Renovar cartelería





# ¿Qué hemos hecho? III

- Formación a profesionales



Región de Murcia  
Consejería de Sanidad

Dirección General de Salud  
Pública y Adicciones

Servicio de Promoción y Educación  
para la Salud

PROGRAMA DE INFORMACIÓN SOBRE TABAQUISMO



RED DE CENTROS SANITARIOS  
LIBRES DE TABACO  
DE LA REGIÓN DE MURCIA

## Taller "Consejo Breve en Tabaquismo"

Red de Centros Sanitarios Libres de Tabaco de la Región de Murcia

### OBJETIVOS GENERALES:

1. Capacitar a los profesionales sanitarios de los centros adheridos a la Red de Hospitales Libres de Tabaco de la Región de Murcia para que realicen deshabituación





# ¿Qué hemos hecho? IV

- Plantear el tema en foros del hospital

## **Actividad**

**CÓDIGO: E-16-15121-01**

Nombre-Título de la actividad Ha de ser idéntica esta denominación a la que va a figurar en su publicidad y en los diplomas o certificados acreditativos que se entregaran a los asistentes a la misma. No se podrá cambiar el nombre de la acción formativa una vez enviada para su evaluación.

CLUB DE LECTURA CRITICA DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO "ROMÁN ALBERCA". Marzo 2016

Responsable de la actividad **FERNANDO NAVARRO MATEU**

Puesto de trabajo  
del responsable **Jefe de estudios de la UDIFSM**

## **Persona de contacto**

Nombre y apellidos **JOAQUÍN ALMELA BERNAL**

Dirección **c/ Lorca, 58**

Localidad **El Palmar**

C.P. **30120**

Telefono **968365799**

Fax **968365801**

Email **joaquin.almela@carm.es**

## **Lugar de celebración de la actividad**

Centro o institución  
Aula/Salón **Sala de juntas Hospital Psiquiatrico**

Dirección **c/Lorca, 58**

Localidad **El Palmar**

Provincia **Murcia**

# ¿Qué hemos hecho? IV

- Plantear el tema en foros del hospital

## Objetivos específicos

Al final de la actividad los participantes serán capaces de:

- Describir los fundamentos teóricos de la salud mental basada en la evidencia.
- Transformar las necesidades de información en la práctica clínica en preguntas bien estructuradas, según el formato PICO (paciente, intervención, comparación, resultado).
- Elaborar estrategias de búsqueda de información en diferentes fuentes bibliográficas, (Medline, Cochrane, TridDataBase, Pubmed, etc.).
- Realizar la lectura crítica de los artículos científicos encontrados.
- Incorporar los resultados de la lectura crítica en la toma de la mejor decisión clínica posible.

## Organización y logística

### Calendario y Programa

Día y mes	Horario	Contenido	Profesorado/Ponentes
14-03-2016	09:00-10:00	Qualify: un estudio aleatorizado de comparación directa de aripiprazol una vez al mes frente a palmitato de paliperidona en el tratamiento de la esquizofrenia	Marina Martínez de Guzmán
15-03-2016	09:00-10:00	A systematic review and meta-analysis of exercise interventions in schizophrenia patients	Ana María Hurtado López
16-03-2016	9:00-10:00	Suicide in dementia: 9-year national clinical survey in England and Wales	Javier Álvarez Muñoz
17-03-2016	09:00-10:00	Workplace interventions for smoking cessation (review) Kate Cahill, Tim Lancaster	Joaquín Almela Bernal
18-03-2016	9:00-10:00	Complications of Megavitamin Therapy. Richard A. Davidson, MD, MPH, Chapel Hill, NC	Francisco Jesús Serrano Bueno
04-04-2016	09:00-10:00	Does tobacco use cause psychosis? Systematic review and meta-analysis. Pedro Gurillo, Sameer Jauhar*, Robin M	Juan Antonio Albaladejo Martínez

# ¿Qué hemos hecho? V

- Concienciar a los futuros profesionales.



Visión General del Hospital  
Psiquiátrico Román Alberca  
(estudiantes de enfermería)



Joaquín Almela Bernal  
Supervisor de área  
Responsable de formación y docencia



# ¿Qué hemos hecho? V

- Concienciar más... y sinergias.

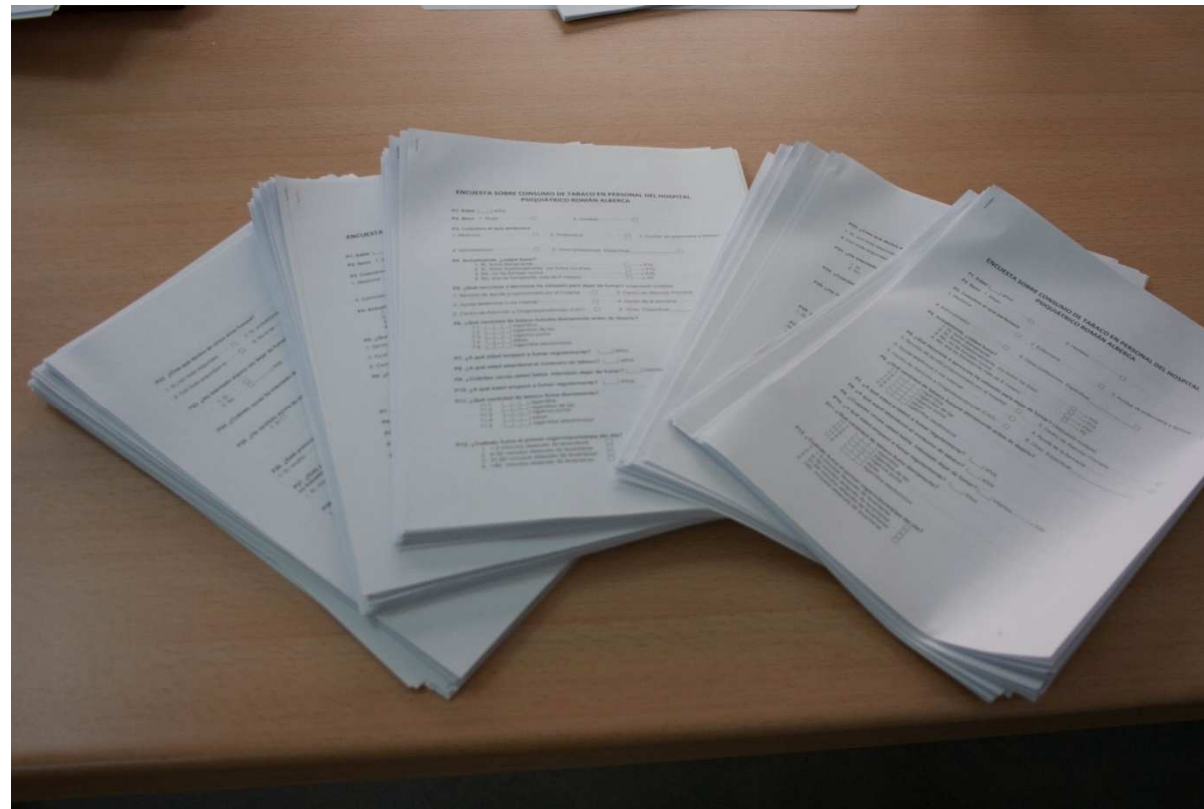
MEMORIA DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN EN SALUD

Expediente nº

TITULO: CONSUMO DE TABACO ENTRE PROFESIONALES DEL HOSPITAL PSIQUIÁTRICO ROMAN ALBERCA	
Investigador/a principal: ANA MARIA CAMPOY VALERA	
TIPO DE DISEÑO: DESCRIPTIVO TRANSVERSAL	
EQUIPO DE INVESTIGADORES	
RESUMEN (Objetivos y metodología del proyecto): (máximo 250 palabras)	
INTRODUCCIÓN: El tabaquismo es uno de los principales problemas de salud a nivel mundial, ocasionando elevados índices de morbilidad y mortalidad. En nuestro país la prevalencia es elevada, ocasionando más de 60.000 muertes anuales. Los profesionales sanitarios son fundamentales en la prevención y deshabitación tabáquica, pero paradójicamente son uno de los colectivos con mayor prevalencia de tabaquismo.	
OBJETIVOS El objetivo principal es determinar la prevalencia de tabaquismo entre los profesionales del Hospital Psiquiátrico Román Alberca. La población a estudio son	



# ¿Qué hemos hecho? VI



# ¿Qué hemos hecho? VII

Nuestra **MISIÓN** es la atención integral de personas adultas con problemas de salud mental.  
Prestamos servicio de asistencia especializada multidisciplinar en régimen de urgencias, hospitalización de corta y media estancia, encaminada tanto a labores diagnóstico terapéuticas como de promoción de la salud, prevención de recaídas y rehabilitación psicosocial.

## AL INGRESO NO OLVIDE

Le aconsejamos que acuda acompañado de un familiar para formalizar el trámite.  
Los ingresos se harán a través del servicio de admisión, situado en la entrada de Urgencias del Hospital.



Está prohibido fumar salvo en los lugares señalizados a tal efecto. El tabaco y el encendedor son guardados por el personal de enfermería.



Recuerde que la alimentación forma parte del tratamiento. Una dieta adecuada favorece su recuperación. Consuma sólo los alimentos servidos en el hospital.



En este hospital las personas que ingresan visten con su propia ropa, aconsejando que sea cómoda, además de pijama, bata, útiles de aseo personal y sandalias de goma para el baño. La familia se encargará de su adecuado mantenimiento.



Para proteger la intimidad de los usuarios, no se permite realizar grabaciones o fotografías en el recinto hospitalario.



El uso del teléfono móvil será considerado por el equipo terapéutico.



## INFORMACIÓN

A lo largo de su ingreso se le facilitará la información sobre su evolución clínica, en el lugar y horario establecido en la planta, así como los horarios de funcionamiento del centro y de las actividades terapéuticas.

El médico le comunicará el alta con antelación suficiente para que pueda preparar su salida.

Se le entregará un informe de alta con un resumen de la evolución de su proceso, así como el tratamiento y las recomendaciones a seguir. Es posible que al alta se le solicite su colaboración para cumplimentar una encuesta sobre su estancia en el hospital.

## ES MUY IMPORTANTE LA CONTINUIDAD DEL TRATAMIENTO

Debe acudir a la cita de su Centro de Salud Mental. Si nunca ha acudido a su Centro de Salud Mental, su médico de Atención Primaria lo derivará con el informe de este Centro.

Reconocerá al personal por la tarjeta identificativa que ha de llevar. Además cada miembro del equipo va identificado con una banda de color.

PSQUIATRAS  
Y PSICÓLOGOS

CELADORES

ENFERMERAS

ADMINISTRATIVOS

AUXILIARES  
DE ENFERMERÍA

OTROS  
PROFESIONALES

El Hospital dispone de una caja de seguridad donde podrá depositar su dinero y objetos de valor, por si fuera necesario. El Hospital no se hace responsable de los objetos de valor o dinero que no estén depositados en la caja fuerte.



## RECOMENDAMOS QUE NO TRAIGA OBJETOS DE VALOR

Trate de hacer un buen uso de las instalaciones, para disfrutar de un ambiente más agradable



El Hospital desarrolla un compromiso con el medio ambiente, a través de la separación de los residuos que genera. Puede colaborar utilizando los diversos contenedores para reciclar papel, plásticos, pilas, etc.



## HORARIO DE VISITAS

Laborables: de 17 a 19:30 h.

Sábados, Domingos y Festivos:  
de 10:30 a 13:30 y de 17 a 19:30 h.  
(máximo 2 personas por paciente).

Del 1 de junio al 30 de septiembre  
la visita se prolongará hasta las 20 h.




# ¿Qué hemos hecho? VIII

## INFORMACIÓN IMPORTANTE


El 20 de Enero, esta unidad pasará a formar parte de un Hospital sin humos, según la Ley 42/2010 (Gobierno de España) que regula las medidas sanitarias frente al tabaquismo.

Infórmate, se ayudará con Terapias Alternativas (chicles, parches...). A PACIENTES

**GRACIAS POR COLABORAR**



SEGÚN LA LEY 42/2010, NO  
SE PUEDE FUMAR EN ESTA  
UNIDAD DE CORTA  
ESTANCIA

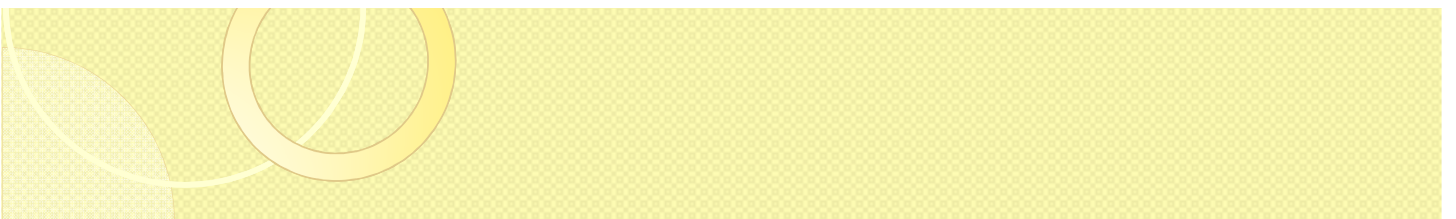


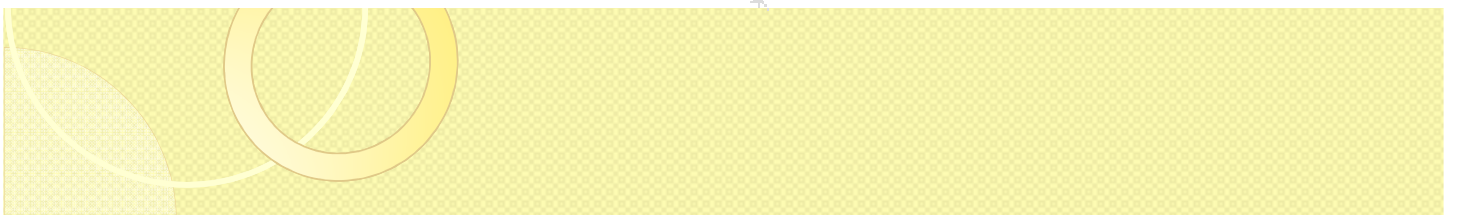
EN EL JARDÍN  
DE LA UCE  
YA NO SE FUMA

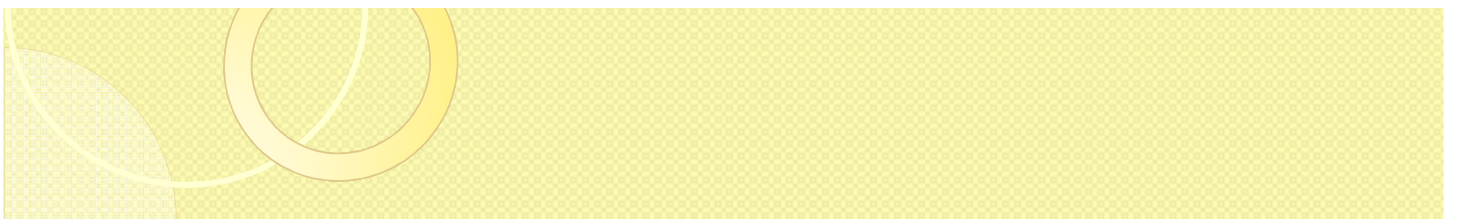


# conclusiones

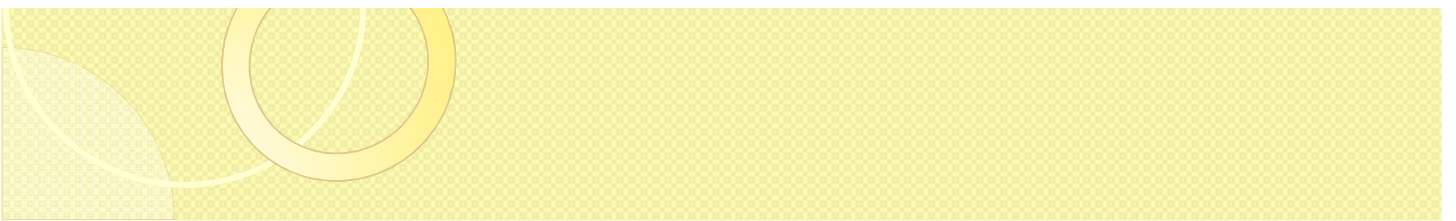




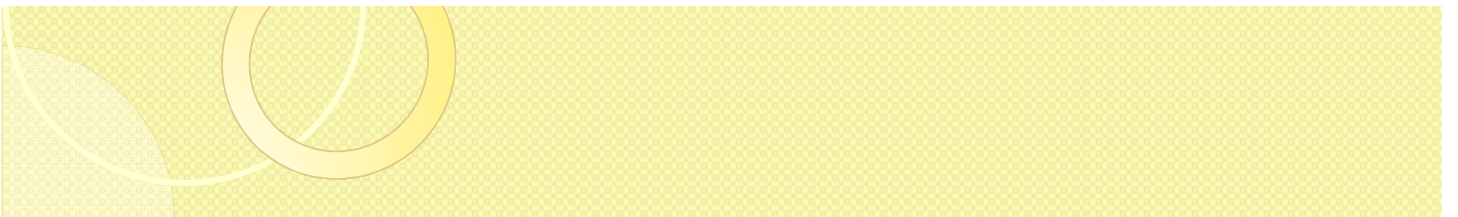
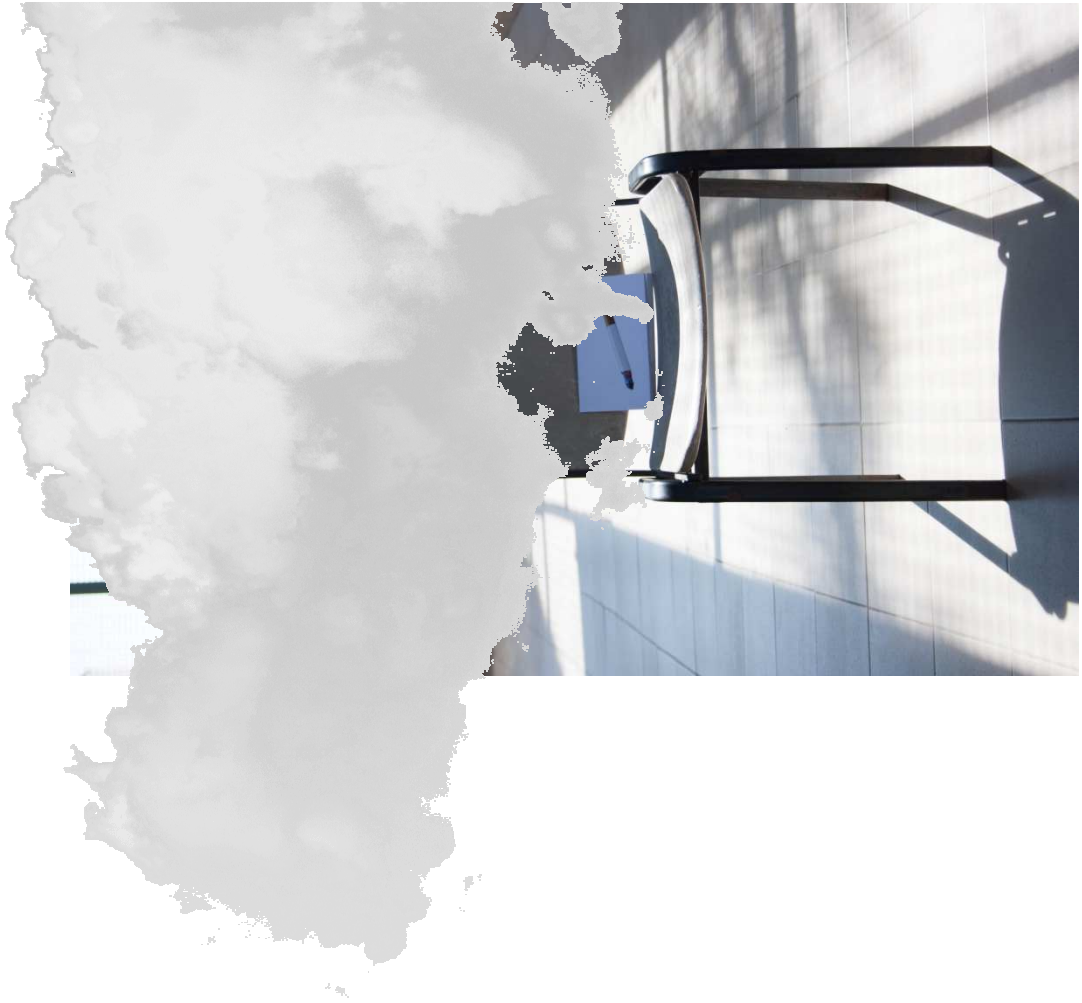




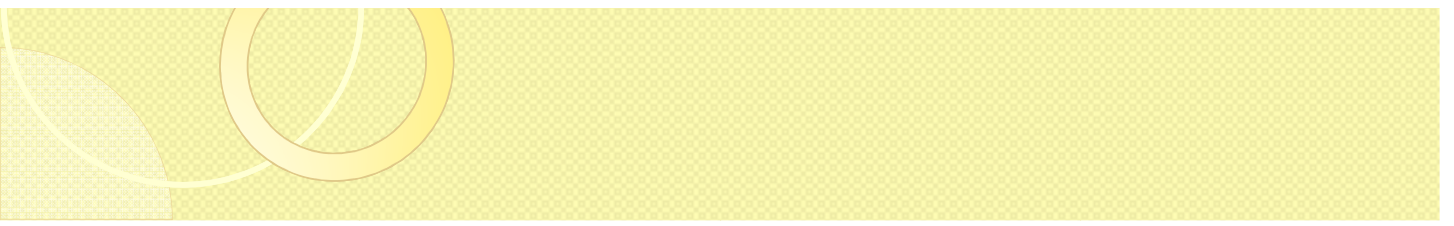










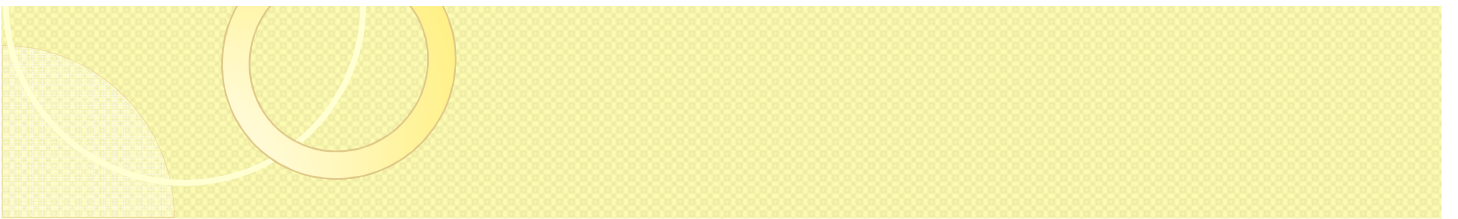






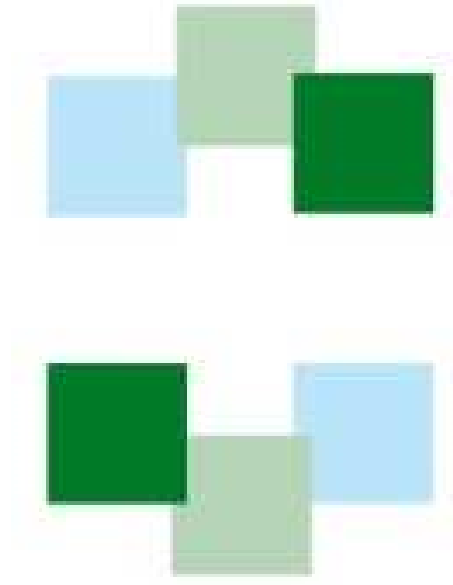
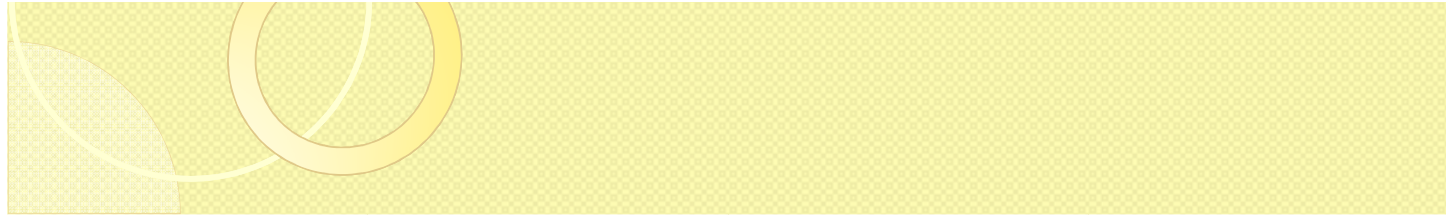
Explora





MUCHAS GRACIAS





# Román Alberca

Hospital Psiquiátrico